Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

577

RIO GRANDE, 18 AGO. 2022

VISTO el expediente N°38979/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N°180/2022 para la: «ADQUISICIÓN DE CALDERA PARA LA COMISARIA CUARTA – MARGEN SUR – RÍO GRANDE», que tiene por objeto la provisión de un sistema de calefacción central para la Comisaria Cuarta de la ciudad de Río Grande, sito en la calle Uani N°297.

Que mediante Resolución SUBSEC. S.I.P. Z.N. N°97/2022, de fecha 16/06/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°180/2022 y se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 55/100 ($686.592,55).

Que el día 24/06/2022 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta correspondiente a la empresa «LAPOLAR S.A.S.» CUIT N°30-71662954-2, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL DIECISEIS CON 68/100 ($800.016,68).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota de recomendación de pre adjudicación n°324/2022 realizada por el Subsecretario de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte y Centro a O.30 del archivo electrónico, se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa n°180/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo N.° 33), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada se tramita conforme lo establecido por Ley Provincial N°1015, Artículo 18° - inciso l), y N°1399, Decreto Provincial N°2840/2021, y Decreto Provincial N°05/2022, Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo I – a) y Resolución O.P.C N°58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, N°1399, Decretos Provinciales N°4548/19, N° 2840/21 y Resolución M.O. y S.P. N° 596/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento de la Contratación Directa N°180/2022: «ADQUISICIÓN DE CALDERA PARA LA COMISARIA CUARTA – MARGEN SUR – RÍO GRANDE», autorizado mediante Resolución SUBSEC. S.I.P. Z.N. N°97/2022. Ello, por los motivos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar la compra «ADQUISICIÓN DE CALDERA PARA LA COMISARIA CUARTA – MARGEN SUR – RÍO GRANDE» Contratación Directa 180/2022, a la empresa «LAPOLAR S.A.S.» CUIT N°30-71662954-2, por el monto total de PESOS OCHOCIENTOS

ARQ. LAURA MALVINA MONTES
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos
Z/N y C.
Gob. TDF A.e.I.A.S.

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

MIL DIECISEIS CON 68/100 ($800.016,68), ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.
ARTICULO 3°: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 5°: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N° 577 /22.-

M.I.O. y S.P.
H. C.
A S

ARQ. LAURA MALVINA MONTES
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos
Z/N y C.
Gob. TDF A.e.I.A.S.